



Ayuntamiento de
El Granado

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E.)

CONCEJALES ASISTEN

D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)

D. Alfonso Chozas Ramos (P.S.O.E.)

D^a. Rocío Lino Márquez (P.S.O.E.)

CONCEJALES NO ASISTEN

D. Luís Martín Ojeda (P.P.)

D. Aníbal Serrano Perera (P.P.)

D. Sergio Orta Jiménez (P.P.)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

EL GRANADO - PROVINCIA DE HUELVA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019**

En El Granado, Provincia de Huelva, siendo las 12.00 horas, del día 2 de abril de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granado, D^a Laura Martín Rodríguez con la asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento Pablo Luís Rodríguez Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada y comunicada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por el Secretario-Interventor el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IV6TESBJFEFP5K6IWMGHEHT6EA	Fecha	16/05/2019 13:20:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TESBJFEFP5K6IWMGHEHT6EA	Página	1/3





Ayuntamiento de
El Granada

PRIMERO. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, en los supuestos de sesiones extraordinarias y urgentes, el primer punto del orden del día debe ser el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Expuesto este fundamento, el Presidente toma la palabra para poner de manifiesto a los asistentes a la sesión, los motivos que justifican el carácter urgente de los asuntos a tratar.

La urgencia se deriva de la necesidad de llevar a cabo el sorteo de las personas que han de constituir las mesas electorales de las próximas elecciones generales y la imposibilidad de convocar pleno al efecto con la antelación mínima de dos días hábiles que permita realizar el trámite antes de la fecha tope para este sorteo en base a lo establecido en el artículo 26 de la LOREG.

En virtud de lo cual el Pleno de la Corporación acuerda **por unanimidad** de los presentes:

PRIMERO. Reconocer y declarar la urgencia de la sesión plenaria en atención a los asuntos que la motiva, en los términos del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

SEGUNDO. - DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 28 DE ABRIL DE 2019, DE ACUERDO CON LO ESTABLDCIDO EN EL ART. 26 LOREG.

Se procede al sorteo público en base a lo establecido en el artículo 26 de la LOREG, mediante la aplicación informática denominada CONOCE que establece un sistema aleatorio, siendo por tanto propuestos los siguientes electores:

MUNICIPIO: GRANADO (EL)
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AULA DE FORMACION LA PLACILLA
DIRECCION: CALLE ANDALUCIA NUM: 4

PRESIDENTE - Nombre: MANUEL MAESTRE MELCHOR

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nombre: JUAN JOSE MARTIN PERERA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nombre: JESSICA MACERAS TIERRA

VOCAL PRIMERO - Nombre: MANUEL JESUS MACARRO SERRANO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nombre: MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ

Código Seguro de Verificación	IV6TESBJFEFP5K6IWMGHEHT6EA	Fecha	16/05/2019 13:20:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TESBJFEFP5K6IWMGHEHT6EA	Página	2/3





Ayuntamiento de
El Granada

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nombre: JOAQUIN MARQUEZ ACOSTA

VOCAL SEGUNDO - Nombre: MOISES GIRALDO MARQUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nombre: JOSE MIGUEL PERERA SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO Nombre: MIGUEL ANGEL LIMON PERERA

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las 12.15 horas, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe y certifico, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa.

El Secretario-Interventor

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

La Alcaldesa-Presidenta

Laura Martín Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV6TESBJFEFP5K6IWMGHEHT6EA	Fecha	16/05/2019 13:20:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TESBJFEFP5K6IWMGHEHT6EA	Página	3/3

